



ANALISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis al sector relativo teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, así mismo se debe mencionar lo contemplado en la guía emitida para la elaboración de estudios del sector GEES 02, emitida por Colombia Compra Eficiente, por lo que el Centro de Servicios Financieros a continuación condensa un estudio del sector para adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa.

1. OBJETO: Compra de maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto de modernización SENNOVA SGPS 13172-2024 para el Centro de Desarrollo Agroempresarial.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	F - Servicios	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 - Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	90101500 - Establecimientos para comer y beber	90101501 - Restaurantes
2	F - Servicios	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 - Facilidades para encuentros	90111600 -
3	F - Servicios	78000000 - Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 - Transporte de pasajeros	78111800- Transporte de pasajeros por carretera	78111802 - Servicios de Buses con horarios programados



4	F - Servicios	78000000 – Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 – Transporte de pasajeros	78111800- Transporte de pasajeros por carretera	78111803 – Servicios de buses contratados
5	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90100000 – Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	90101800 – Servicios de Comida para llevar a domicilio	90101801 – Comidas para llevar preparadas profesionales
6	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 – Hoteles y moteles y pensiones	90111500 -
7	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90140000 – Deportes Comerciales	90141700 – Deportes adicionados y recreacionales	90141703 – Deportes juveniles
8	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 – Hoteles y moteles y pensiones	90111504 – Servicio de alquiler de cabañas
9	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 facilidades para encuentros	90111603 – Salas de reuniones o banquetes



10	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90140000 – Deportes Comerciales	90141700 – Deportes aficionados y recreacionales	90141702 – Ligas deportivas adultos
11	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 – Servicios de entretenimiento	90151700 – Parques de diversiones	90151702 – Parques acuáticos
12	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 – Facilidades para encuentros	90111601 – Centros de conferencias
13	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 – Servicios de entretenimiento	90151500 – Atracciones turísticas	90151503 – Parques zoológicos
14	F - Servicios	93000000 – Servicios políticos de asuntos cívicos	93140000 – Servicios comunitarios y sociales	93141700 – Cultura	93141701 – Organización de eventos culturales
15	F - Servicios	86000000 – Servicios educativos y de formación	86130000 – Servicios educativos especializados	86132000- Servicios de educación y capacitación en administración	86132001 – Servicio de entrenamiento (Coaching ejecutivo)



16	F - Servicios	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 – Gestión de eventos
17	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 – Servicios de entretenimiento	90151700 – Parques de diversiones	90151700 -
18	F - Servicios	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales	80141902 – Reuniones y eventos
19	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 – Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	90101600 – Servicios de banquetes y catering	90101600 –
20	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 – Facilidades para encuentros	90111600



21	F - Servicios	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80100000 – Servicios de asesorías de gestión	80101600 – Gerencia de proyectos	80101600
22	E – Productos de Uso Final	48000000 – Maquinaria, Equipo y Suministro para la industria de servicios	48100000 – Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102000 – Mobiliaria de restaurantes	48102000
23	G – Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	95000000 – Terrenos Edificios, Estructuras y Vías	95130000 – Estructuras y edificios móviles	95131500 – Tarimas y graderías	95131500
24	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 – Servicios de entretenimiento	90151500 – Atracciones turísticas	90151500
25	E – Productos de Uso Final	48000000 – Maquinaria, Equipo y Suministro para la industria de servicios	48100000 – Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101800 – Menaje y utensilios de cocina	48101800
26	F - Servicios	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y	80110000 – Servicios de recursos humanos	80111600 – Servicios de personal temporal	80111600



		servicios administrativo s			
27	F - Servicios	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativo s	80140000 – Comercialización y distribución	80141700 – Distribución	80141700
28	F - Servicios	78000000 – Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	78140000 – Servicios de Transportes	78141500 – Servicios de organización de transportes	78141500
29	F - Servicios	78000000 – Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	78120000 – Manejo y embalaje de material	78121500 – Empaque	78121500
30	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90120000 – Facilitación de viajes	90121800 – Servicios de asistencia de emergencia en viajes	90121800
31	F - Servicios	90000000 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimien to	90140000 – Deportes comerciales	90141700 – Deportes aficionados y recreacionales	90141700
32	F - Servicios	86000000 – Servicios Educativos y de Formación	86130000 – Servicios educativos especializados	86132000 – Servicios de educación y	86132000



				capacitación en administración	
33	F - Servicios	86000000 – Servicios Educativos y de Formación	86110000 – Sistemas educativos alternativos	86111500 – Servicios de aprendizaje a distancia	86111500
34	E – Productos de Uso Final	48000000 – Maquinaria, Equipo y suministros para la industria de servicios	48100000 – Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101500 – Equipo para cocinar o calentar	48101500

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; no se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

3. Aspectos generales

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

Sector económico al que perteneces el objeto:

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.



El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros...
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría...
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados...
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje...) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración...).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa,
9. representación política...
10. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte...
11. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
12. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

Son intangibles



En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.



- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Por lo anterior, conforme al objeto del contrato, el centro de formación ha identificado la necesidad de contratar la realización a todo costo de las actividades recreativas, culturales y deportivas de Bienestar al aprendiz y bienestar al funcionario, dentro del Sector SERVICIOS,

Subsector • Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos, dado

las diversas actividades a ejecutarse dentro del contrato que se pretende celebrar, el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que estas empresas y organizaciones son las adecuadas para el servicio que se presenten contratar.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo a los subsectores anteriormente mencionado, se determina las actividades económicas corresponden a CIIU Rev. 4 A.C.: 5513 Alojamiento en centros vacacionales, 5621 Catering para eventos, 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, el cual entraremos a revisar a continuación:

Perspectiva económica:



La industria de reuniones en el país sigue obteniendo reconocimiento a nivel internacional de acuerdo con la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), Colombia clasificó en el puesto 28 de 30 como uno de los países que hizo más eventos de nivel mundial en 2022 y el tercer lugar en Sudamérica.

El ranking reveló que Colombia fue anfitrión y llevó a cabo un total de 101 eventos presenciales en 2022, una cifra que confirma la recuperación de este sector.

En el top 30 también clasificaron las diversas ciudades del continente americano en las que se llevaron a cabo estos encuentros, sumando un total de 63 ciudades.

De estas, Bogotá es la novena ciudad que más organizó eventos, con un registro de 33 encuentros. Medellín quedó en la posición 18, con 22 eventos, y Cartagena en el puesto 20 con 21 eventos. Y por primera vez aparece en el listado, Barranquilla, que se ubicó en el puesto 63 con 5 reuniones registradas.

Cabe destacar que Colombia también ha recibido premios y reconocimientos por su oferta en la industria de reuniones. Según Carmen Caballero, presidenta de ProColombia, este es uno de los rankings más importantes del mundo para la industria de reuniones porque mide el interés que hay en los destinos para hacer eventos de talla mundial.

¿Cuál ha sido la evolución del sector eventos y espectáculos luego de la pandemia?

De acuerdo con ProColombia, Colombia es el tercer país que más realiza eventos y convenciones en América Latina y, a pesar de la afectación que tuvo el sector como consecuencia del confinamiento, se recuperó y se mantiene como un importante dinamizador de la economía nacional.

Previo a la emergencia sanitaria, según la Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos- ASOCOLWEP, en el país se realizaban 1.800 eventos semanales y cada uno tenía un costo aproximado entre \$45 y \$60 millones. Así mismo, el aporte en empleos directos e indirectos estaba cercano a las 1.8 millones de personas, entre independientes y fuerza de trabajo.

En ese sentido, buscar alternativas que propendieran por activar el sector era una prioridad, “por eso optamos por acudir a la tecnología, descubriendo que la virtualidad nos generaba varios beneficios como: no limitar el número de asistentes, mejorar la movilidad, poder conectarse desde cualquier lugar del mundo y desde cualquier dispositivo, además de proteger la salud de las personas, en medio de la pandemia, y beneficiar a todo un núcleo familiar”, aseguró Wilber Salcedo, Gerente de Eventos de Compensar.

Con el retorno a la normalidad, también regresaron los eventos presenciales que, en un principio, representaron varios retos para el sector, como por ejemplo lograr transmitir confianza para que las



personas superaran el llamado síndrome de cabaña, o miedo a tener contacto con la sociedad, y, por lo tanto, tuvimos la necesidad de activar distintos protocolos de bioseguridad. De igual manera, los promotores y realizadores de actividades generaron alianzas para el desarrollo de nuevas alternativas (híbridas), teniendo presente la renovación tecnológica para conectar con las expectativas de los invitados, lo cual implicó una inversión económica considerable. “Los eventos en formato presencial se fueron incrementando notablemente debido a que las personas requieren la interacción y la cercanía. Es ahí en donde se dan las oportunidades del *networking* para el fortalecimiento de las relaciones, creando redes de apoyo mutuo, favoreciendo el intercambio de información de experiencias que posibilitan obtener nuevos conocimientos, crear ideas novedosas, incentivar oportunidades de negocio, entre otras ventajas.

Esto, más la digitalización y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones están contribuyendo a que la industria de eventos y espectáculos tenga un rol relevante en la generación de redes de valor en el mundo corporativo e igualmente en la economía nacional”, dijo Salcedo.

Precisamente, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este sector agrupa más de 52 categorías (eventos, conciertos, reuniones empresariales, turismo, entre otras) y aporta más de \$15 billones a la economía del país, lo que representa cerca del 2.7 del PIB. Para el 2022, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del Dane, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron una tasa de crecimiento del 46.9 %, en términos anuales.

Compensar aporta significativamente al sector, siendo un referente en la realización de eventos con un amplio portafolio de servicios en formato presencial, virtual e híbrido, con una red de aliados estratégicos y proveedores, así como también con una infraestructura y escenarios con la tecnología necesaria para realizar eventos de baja, media y alta complejidad. En 2022, la empresa logró realizar 6.000 eventos de todo tipo.

Se destaca lo que recientemente hizo la empresa en la Plaza del Jubileo, ubicada en la sede de la AV.68 en Bogotá, con la feria *Bienestar Fest*, en la que, además de incluir puestos físicos para dar a conocer los servicios de la caja de compensación, se apostó por actividades de realidad virtual aumentada, transformando el concepto convencional de feria.

“Llevar a cabo un evento dejó de ser la adecuación de un lugar con una agenda determinada, para convertirse en una experiencia multiformato en la que intervienen distintos elementos de lo presencial, lo virtual y lo híbrido. Seguimos creyendo en el poder que tiene un evento para favorecer el relacionamiento, abriendo posibilidades de trabajo conjunto y colaboraciones muy valiosas en pro del bienestar de quienes participan”, concluyó el Gerente de Eventos de Compensar.



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%):

Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (- 0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	6,43	3,11	0,32	1,72	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,93	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	3,26	1,82	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,49	0,10	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	2,48	0,48	0,48	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,84	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,38	0,98	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,78	1,48	0,09	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%),



arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (- 4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tran y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,92	13,82	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,84	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	9,16	0,16	11,56	0,16
Educación	4,41	8,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,97	2,24	9,64	2,02
Bienes y servicios diversos	5,38	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,80	0,18
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,36	6,36
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,62	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	8,33	0,33	6,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,29	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,16	4,59	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución. Interviene en distintas **etapas del desarrollo y planificación del evento** para que todo funcione como un engranaje, la cual se analizará a continuación.

¿Qué se debe tener en cuenta en la logística de eventos?

Cuando hacemos referencia a **la logística en la organización de eventos**, nos referimos a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y el **transporte de una forma eficiente**, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta. Analizamos algunas de ellas.

El transporte de mercancías

El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística.

Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y **detaillada planificación** en la que se consideren tanto los **tiempos de producción propios como los tiempos de los proveedores**, ya que esto va a evitar problemas de entrega a destiempo.



Una buena **logística en eventos** debe orientarse a **optimizar los transportes**, valorando aquellas opciones con mayor flexibilidad y que nos permitan una mayor capacidad de adaptación a los continuos cambios e imprevistos a los que nos enfrentamos en los eventos. Además, debe apostar por **transportes que puedan ser ecológicos**, como pueden ser los **vehículos híbridos y eléctricos**.

Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes.

Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados.

Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un **cronograma detallado**. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de *deadlines* y tareas a cumplir.

El transporte de personas

Esta implica igualmente una planificación con tiempo para poder **garantizar la disponibilidad** de alojamiento y el transporte de los equipos. A la hora de elegir alojamiento para el staff se debe fijar criterios como la cercanía o la buena conexión con el espacio del evento, para así evitar transportes adicionales innecesarios y una mayor comodidad de los trabajadores implicados en el evento.

En cuanto a los transportes para el equipo se apuesta por transportes menos contaminantes como los públicos (tren, por ejemplo) y en el caso de tener que utilizar vehículos se optará por alternativas ecológicas (eléctrico o híbrido).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística en eventos sea adecuada, es necesaria la **planificación, el seguimiento, la evaluación y el control** del cumplimiento de los objetivos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como así también prestar atención y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al futuro.

Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2023 las ventas externas del país fueron US\$4.531,2 millones FOB y presentaron una disminución de 2,8% en relación con mayo de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 9,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.



Figura 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Mayo (2021-2023)



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,0%, y Otros sectores con 7,3%. En mayo de 2023 se exportaron 18,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 31,1% frente a mayo de 2022.

En mayo de 2023 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.251,3 millones FOB y presentaron una caída de 9,1% frente a mayo de 2022, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-34,1%) que aportó 25,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Importaciones.

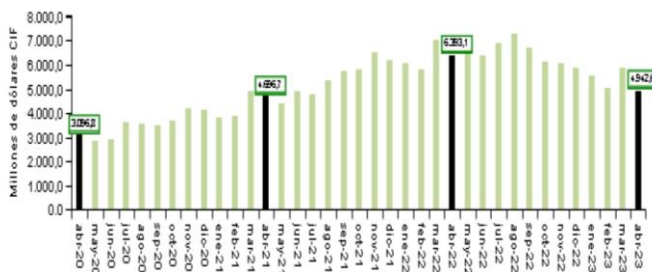
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US\$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.

En el periodo enero-abril 2023, las importaciones colombianas fueron US\$21.387,2 millones CIF y registraron una disminución de 15,6%, frente al mismo periodo de 2022.

En el periodo enero-abril 2023 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$15.442,9 millones CIF y disminuyeron en 18,5%, en comparación con el mismo periodo de 2022, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-2,7%) y de Maquinaria y equipo de transporte (-14,1%) que en conjunto contribuyeron con 12,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.



Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional abril (2020 – 2023) ^P



Notas: Fuente DANE – DIAN (IMPO)

Tasa de cambio

TRM vigente el Viernes 7 de Junio del 2024



Nota: es responsabilidad del proponente analizar las variables económicas que inciden en la ejecución del futuro contrato que se pretende realizar y presentar su oferta económica acorde a este análisis.

La elevada inflación y el endurecimiento macroeconómico frenan el crecimiento

El endurecimiento de la política fiscal y monetaria ha empezado a provocar una desaceleración del crecimiento, con la tasa interanual del crecimiento del BIP bajando a un 2,5% en los últimos dos trimestres de un casi 10% a inicios del 2022, y con una deceleración continua de la confianza empresarial y de los consumidores. En abril, la inflación empezó a retroceder tras haberse estabilizado durante los tres primeros meses de 2023, si bien se sitúa aún en el 12,8%. Las expectativas inflacionarias ya han alcanzado su cota máxima —que en el horizonte de dos años correspondiente a la política monetaria se sitúan en torno al 4%, esto es, en el límite superior del rango objetivo del 2-4%—lo que sugiere que se está produciendo gradualmente un reanclaje de las expectativas. El elevado crecimiento salarial, en el que el aumento del 16% del salario mínimo en



enero de 2023 ha actuado como ancla, y un mercado laboral que aún resiste, amortiguan el efecto de la elevada inflación sobre el poder adquisitivo.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
Colombia						
PIB a precios de mercado	1 060.1	-7.3	11.0	7.3	1.5	1.8
Consumo privado	727.9	-4.9	14.5	9.5	0.8	0.8
Consumo del gobierno	167.2	-0.8	9.8	0.3	2.6	3.8
Formación bruta de capital fijo	225.5	-24.0	17.3	11.4	-1.5	0.7
Demanda interna final	1 120.6	-8.0	14.4	8.6	0.6	1.2
Acumulación de existencias¹	1.2	0.6	-0.8	1.0	-2.3	-0.3
Demanda interna total	1 121.8	-7.5	13.4	9.4	-2.4	1.0
Exportaciones de bienes y servicios	168.2	-22.7	15.9	14.8	3.8	3.6
Importaciones de bienes y servicios	229.9	-19.9	26.7	22.3	-9.3	-0.9
Exportaciones netas¹	- 61.7	0.7	-3.4	-2.9	3.4	0.9
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	—	1.5	7.7	14.3	8.2	6.4
Índice de precios al consumidor	—	2.5	3.5	10.2	11.8	6.1
Índice de inflación subyacente²	—	2.0	1.8	6.4	10.0	6.2
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	—	16.5	13.8	11.2	10.6	10.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	—	-3.5	-5.7	-6.2	-4.1	-4.0

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 113.

El endurecimiento de las condiciones financieras externas ha aumentado la presión sobre los precios de los activos colombianos y su volatilidad. Sin embargo, el peso ya se ha recuperado tras la fuerte depreciación registrada durante el segundo semestre de 2022. Colombia depende en gran medida de la inversión extranjera directa (IED) para financiar su gran déficit por cuenta corriente y complementar el mercado interno de deuda pública. Las elevadas tasas de interés tras el endurecimiento de las políticas han contribuido a elevar los costos del servicio de la deuda. El aumento de los precios mundiales del petróleo incrementaría los ingresos exteriores y fiscales, si bien las subvenciones a los combustibles atenúan las ganancias fiscales netas.

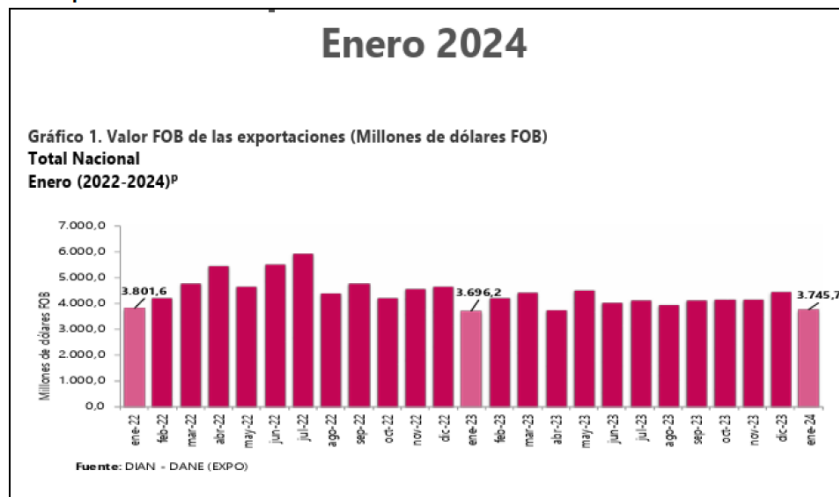
La política fiscal y monetaria seguirá siendo restrictiva

Se espera que el banco central haya llegado al final de su ciclo de endurecimiento, toda vez que la tasa oficial se sitúa en el 13,25%. Se prevé que a principios de 2024 la tasa oficial empiece a bajar. Tras dos años sucesivos de importante endurecimiento fiscal, se estima que el déficit fiscal alcanzará el 3,8% del PIB en 2023, ligeramente por debajo del límite estipulado por la senda de reducción de deuda de la regla fiscal. Los pasivos acumulados por las subvenciones generalizadas a los combustibles lastran el déficit. El aumento gradual en curso de los precios regulados de los combustibles constituye una medida positiva y preservará los escasos recursos fiscales para futuras prioridades de política al tiempo que mejora los incentivos para reducir el consumo energético. En 2024, deberían crearse nuevos colchones fiscales, en vista de los riesgos bajistas. Entretanto, se espera que la adopción de dos reformas tributarias sucesivas aumenten permanentemente los ingresos fiscales del 16% en 2021 al 19% del PIB a partir de 2023 y aporten margen para financiar un mayor gasto social.



- Dinamica importaciones y exportaciones

- Exportaciones:



Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2024/2023)^P

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2023	2024	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2024 (%)
Total	3.696,2	3.745,7	1,3		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	736,1	803,3	9,1	1,8	21,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	2.019,1	1.958,5	-3,0	-1,6	52,3
Manufacturas ³	691,5	722,0	4,4	0,8	19,3
Otros sectores ⁴	249,4	261,9	5,0	0,3	7,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2024 las ventas externas del país fueron US\$3.745,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con enero de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 9,1% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 52,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,4%,



Manufacturas con 19,3%, y Otros sectores con 7,0%. En enero de 2024 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 22,6% frente a enero de 2023.

Perspectiva técnica:

La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad. En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

Las condiciones técnicas requeridas para el servicio a contratar son las siguientes:

BIENESTAR AL APRENDIZ

COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ				
Actividades para el Fortalecimiento de la convivencia e integración de los aprendices SENA				
NOMBRE	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE CANTIDAD



<p>CONVIVENCIA/ CAMINATAS ECOLOGICAS</p>	<p>PASES- PASA DÍA</p>	<p>La actividad deberá ser desarrollada con ubicación aproximada a no más de 60 kms del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, cada salida será para una capacidad mínima de 60 aprendices. Pasa Día todo incluido para aprendices en actividades lúdicas, recreativas y deportivas. Cada salida para mínimo 60 aprendices. Actividades a disfrutar: Actividades lúdicas, recreativas y deportivas, culturales y habilidades blandas, para la vida y el trabajo con capacidad mínima por salida para 60 aprendices cada salida deberá incluir.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar equipo de sonido con buena acústica. 2. Taller en Fortalecimiento de la convivencia e integración de los aprendices SENA. 3. Salón o Espacio para desarrollar taller que incluya video Bean, sonido, micrófono, silletería, mesas. <p>Caminatas y Convivencia: El espacio debe incluir alimentación y ser suministrada en sitio, el proveedor deberá correr con los gastos de transporte que implique suministrar alimentación en condiciones idóneas, temperaturas adecuadas, condiciones de salubridad e higiene, excelente presentación, servido en platos, o empacados según el caso.</p> <p>El proveedor deberá proveer los siguientes alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refrigerio a.m. compuesto por: Pastel horneado de pollo, carne, gloria ó hawaiano, con servilleta. Y bebida hidratante mínimo de 250 ml, entregar empacados individualmente con servilleta, cubiertos, normas BPM, en bolsa de papel. - Almuerzo compuesto por: Una proteína mínima (250 gr), legumbre (60 gr), harina (80 gr), ensalada (60 gr) y bebida hidratante (250 ml), debe ser entregado en caliente individualmente con servilleta, cubiertos, normas BPM. 	<p>UN</p>	<p>1</p>
--	------------------------	--	-----------	----------



	<p>- Refrigerio p.m. Wrap Tajada de jamon, tajada de queso ;tortilla ; vegetales (tomate y lechuga) 5grs mínimo c/u, y aderezos, acompañado de bebida (jugo de 250 ml)</p> <p>Los empaques y recipientes donde se sirven los alimentos deberán cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.</p> <p>Los servicios de alimentación con lo estipulado anteriormente deben contar con la capacidad para atender a mínimo 60 aprendices por salida. Que incluya el servicio de catering para eventos. El proveedor debe contar con 1 opción de menú vegetariano en el caso que se requiera. El espacio debe contar con servicios de APH, ambulancia, personal idóneo para atender cada requerimiento y cumplir con la normatividad aplicable para desarrollar esta clase de eventos. Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para los aprendices que participaran.</p> <p>* Los espacios NO incluyen entrada a zonas húmedas.</p> <p>- Entrada a campos deportivos, recreativos, y /o naturales.</p> <p>-Actividades de trabajo en equipo, sana convivencia.</p> <p>-El sitio debe contar con zonas verdes y de recreación.</p> <p>- Facilitador o Guía.</p> <p>Transporte con recorrido que podrá ser desde el Centro de Formación de Chía y/o subsele Zipaquirá y/o Cajicá, al sitio donde se vaya a desarrollar la actividad, los vehículos que disponga para la ejecución del contrato deben contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, LICENCIA DE TRANSITO, TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO.</p> <p>El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Los vehículos deben</p>	
--	--	--



		<p>contar con todos los protocolos de bioseguridad. Modelo no inferior a 2018 ida y vuelta. Las programaciones de las salidas de las convivencias se harán en grupos, dependiendo las necesidades de los aprendices y del centro de formación, estas se comunicarán con anterioridad al proveedor, para llevar en el buen desarrollo de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratista debe garantizar el transporte para 2 profesionales de Bienestar que acompañarán cada salida y eventualmente del supervisor, quienes podrán asistir a cualquiera de las salidas proyectadas. - El lugar donde se realice la actividad debe contener espacios al aire libre en tiempo disponible De 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Las convivencias se desarrollarán de 08:00 am a 4:30 pm, por lo anterior se requieren los espacios durante esta jornada con disponibilidad de lunes a sábado para desarrollar las convivencias. 		
Actividades de Liderazgo e Innovación con Voceros y representantes -Charlas con expertos en liderazgo				
ACTIVIDADES DE LIDERAZGO	<p>Actividades de Liderazgo e Innovación con Voceros y representantes-Charlas con expertos en liderazgo</p>	<p>Las actividades deberán ser desarrolladas en un sitio con ubicación aproximada a no más de 60 kms del Municipio de Chía, en el departamento de Cundinamarca encuentros con grupos de mínimo 50 aprendices por cada encuentro.</p> <p>Los encuentros deben ser presenciales y se debe garantizar el espacio para los mismos De 8:00 a.m. a 4:30 p.m., se debe tener disponibilidad del sitio de lunes a sábado. El encuentro debe ser orientado por un Profesional con certificación en Coaching puede ser en las áreas; emocional, de desarrollo humano, espiritual, emocional y/o de vida con reconocimiento en temas de liderazgo, contar con certificaciones en el</p>		



		<p>ejercicio de su profesión, con experiencia mínimo de 12 meses en temas de liderazgo.</p> <p>El contratista debe garantizar los equipos, guías o implementos para desarrollar el taller y con póliza de responsabilidad civil Espacios para ingreso a zonas húmedas y recreativas.</p> <p>Los temas por tratar en las convivencias serán; Encuentros en actividades de Liderazgo, Participación ciudadana y Trabajo en equipo.</p> <p>Encuentros Empatía y comunicación Asertiva: La habilidad de comprender a los demás. (Ponerse en los zapatos del otro).</p> <p>Encuentros actividades Salud Mental - Refrigerio a.m. compuesto por: Snack de mínimo 150 gr, bebida hidratante mínimo de 250 ml, entregar empacados individualmente con servilleta, cubiertos, normas BPM, en bandeja de material biodegradable.</p> <p>- Almuerzo compuesto por: Una proteína mínima (250 gr), legumbre (60 gr), harina (80 gr), ensalada (60 gr) y bebida hidratante (250 ml), debe ser entregado en caliente individualmente con servilleta, cubiertos, normas BPM.</p> <p>-Los servicios de alimentación con lo estipulado anteriormente deberá ser para la atención con la capacidad para atender a mínimo 50 aprendices por salida, que incluya el servicio de catering para eventos. El proveedor debe contar con 1 opción de menú vegetariano en el caso que se requiera.</p>		
JUEGOS AUTOCTONOS APRENDICES				
JUEGOS AUTOCTONOS APRENDICES	JUEGOS	El contratista deberá adelantar una actividad la cual consistirá en facilitar juegos autóctonos como, por ejemplo: Juego de Golosa, Coca, Trompo, Canicas, Carrera de encostalados, Mini Tejo y Rana.	UN	1



		<p>-Estos juegos se realizarán a manera de circuito donde cada juego se desarrolla de forma simultánea. Deben contar con los profesionales suficientes que desarrollen los juegos.</p> <p>- Acompañamiento de personal de atención en primeros auxilios.</p> <p>-La actividad deberá ser proyectada para la participación mínimo de 70 aprendices, por cada jornada de la mañana, tarde, noches y fines de semana.</p> <p>La actividad deberá ser desarrollada en las sedes de: Zipaquirá, Cajicá y Chía.</p>		
Conferencia	Conferencias presenciales y/o virtuales	<p>Un conferencista deberá desarrollar la actividad que sea lúdico-pedagógica, en cada conferencia deberá colocar todos los elementos y simuladores necesarios para dicho fin, el contratista deberá garantizar el apoyo logístico general en el desarrollo del evento, como lo es el personal de logística suficiente de acuerdo con el número de participantes.</p> <p>Tipo de conferencia: La conferencia será presencial y virtual. El Proveedor debe garantizar (1) plataforma virtual donde se desarrollará la conectividad por parte de los aprendices en formación virtual.</p> <p>Ubicación: Estas se dictaran en Chía y/o Cajicá y/o Zipaquirá.</p> <p>Duración de cada conferencia: mínimo de dos (02) horas cada una.</p> <p>Desarrollo: La conferencia podrá ser programada en cada jornada (mañana, tarde, noche, y fin de semana). Implementando estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, en temas relacionados con el manejo de habilidades blandas:</p>	UN	1



		<p>Profesionales expertos en el manejo habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo, superación personal, motivación personal, con experiencia mínimo de 2 años de formación y con certificación de capacitación Nacional y/o Internacional.</p> <p>Presentar en la propuesta tres (03) expertos mínimo, aportados por el operador de acuerdo al perfil solicitado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial, para que el centro pueda seleccionar de acuerdo a la necesidad de los aprendices en la formación.</p>		
Actividad	Actividades días especiales	<p>En cada actividad el proveedor deberá suministrar los servicios logísticos para el encuentro dirigido para la comunidad educativa especialmente para los aprendices ubicados en la sede principal ubicada en Chía o Zipaquirá o Cajicá o Tocancipá.</p> <p>Cada actividad deberá incluir lo siguiente: Kit de Sonido principal : Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado).</p> <p>Características de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida ico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia).</p> <p>Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los</p>		



	<p>requerimientos de nivel de presión sonora requerida.</p> <p>Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales.</p> <p>Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet.</p> <p>Micrófonos: 4 micrófonos dinámicos Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas.</p> <p>Bases para micrófono: Cantidad (8), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (6) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12”, Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido.</p> <p>* Kit de Iluminación</p> <p>*Decoración del sitio adecuado para 3000 personas, compuesta por: Banderines, Pacas de heno y Backing informativo del evento.</p> <p>*Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, de 4x3 m con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 4mm. Con computador con punto de video HDMI.</p> <p>* Ingeniero de sonido con experiencia certificada en eventos Institucionales</p> <p>* DJ reconocido con experiencia acreditada de dos años en animar eventos.</p> <p>*3000 manillas para el ingreso.</p> <p>* Vallas de demarcación.</p>	
--	---	--



		<p>* Actividades de acompañamiento y animación y apoyo operativo general en el desarrollo del evento.</p> <p>*5 Personas de apoyo logístico, debidamente uniformados.</p> <p>* Show de humor y/o música con artistas reconocidos a nivel Nacional o Internacional. El proveedor deberá garantizar las siguientes opciones por cada actividad que se realice:</p> <p>Actividad: Adelantar un concurso con los aprendices de las diferentes jornadas. Talento sena en música, baile, teatro y reconocimiento a participantes ganadores de actividades.</p>		
REFRIGERIOS				
Hidratación	HIDRATACIÓN (Botella de Agua 300ml c/u)	La botella de agua deberá ser de material PET, el agua deberá ser potable para consumo humano. Botella de agua PET de 300ml, La fecha de Vencimiento de cada botella no puede ser inferior a 6 meses	UN	1
Refrigerio	Refrigerio tipo 1	Refrigerio 1: SÁNDWICH: (Sándwich 400 gr (pollo (200 gr), pan (100 gr), vegetales cebolla, tomate y lechuga (cada vegetal con mínimo 5 gr), queso (20gr) y salsas, y jugo en botella no retornable Pet 250ml (fecha de vencimiento menor a 6 meses). Incluye transporte hasta el lugar requerido	UN	1
Refrigerio	Refrigerio tipo 2	Refrigerio 2: Wrap compuesto por: Tortilla de trigo, jamón de cerdo, queso, vegetales; tomate, lechuga y aderezo, jugo en botella no retornable Pet 250ml. (Fecha de Vencimiento no menor a 6 meses).	UN	1
Refrigerio	Refrigerio tipo 3	Pasteles horneados, en las siguientes opciones: Pollo o carne, hawaiano o mixto (carne y pollo). Los pasteles deberán ser de 160 gr y jugo en botella no retornable Pet de 250ml. (Fecha de Vencimiento no menor a 6 meses)	UN	1



TRANSPORTE						
Ítem	Salida	Destino	Recorrido Ida y Vuelta	Tipo de Vehículo Vans (Cap 15 Pasajeros)	Tipo de Vehículo Buseta (Cap 30 Pasajeros)	Tipo de Vehículo Busetones (Cap Más de 30 Pasajeros)
1	CHÍA	CAJICÁ	Recorrido Ida y Vuelta			
2	CHIA	BOGOTA	Recorrido Ida y Vuelta			
3	CHÍA	TOCANCIPÁ	Recorrido Ida y Vuelta			
4	CHÍA	Ubaté	Recorrido Ida y Vuelta			
5	CHÍA	ZIPAQUIRÁ	Recorrido Ida y Vuelta			
6	ZIPAQUIRA	BOGOTA	Recorrido Ida y Vuelta			
7	TOCANCIPA	BOGOTA	Recorrido Ida y Vuelta			
8	CAJICA	BOGOTA	Recorrido Ida y Vuelta			
9	UBATE	BOGOTA	Recorrido Ida y Vuelta			
10	CHIA	MELGAR TOLIMA	Recorrido Ida y Vuelta			
11	CHIA	MOSQUERA	Recorrido Ida y Vuelta			
12	CHIA	VILLETA	Recorrido Ida y Vuelta			



13	CHIA	SOACHA	Recorrido Ida y Vuelta			
----	------	--------	------------------------------	--	--	--

LOTE 2 BIENESTAR AL FUNCIONARIO:

Ítem	Especificación técnica	unidad de medida	cantidad
1	<p>Un evento cultural y artístico con capacidad para atender a mínimo 92 funcionarios del centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía.</p> <p>Descripción: La actividad desde el inicio tiene una proyección de ejecución de cuatro (4 horas promedio). La actividad deberá ser desarrollada con ubicación en el departamento de Cundinamarca en los municipios de (Nemocón o Zipaquirá).</p> <p>El proveedor debe tener disponibilidad para la ejecución de la actividad para los días (lunes a sábado). Con disponibilidad y tiempo mínimo de 4 horas. Horario de (9:00 a.m. a 1:00 p.m.)</p> <p>El Sitio turístico deberá contar con: Actividad cultural (visual), visita a museo, recorrido guiado por el sitio turístico, en donde se puedan apreciar obras de arte. Debe incluir ingreso y boletaría para mínimo 92 funcionarios del Centro.</p> <p>SEGURO :Se deben adquirir una póliza o seguro que cubra a los asistentes a las vacaciones recreativas y que cuente como mínimo con las siguientes coberturas para los asistentes a la actividad: Muerte accidental Incapacidad Total y Permanente por Accidente Desmembración e invalidez de origen accidental Rehabilitación integral por invalidez Gastos Médicos y Hospitalarios por accidente, incluye Riesgo químico, biológico y accidentes odontológicos Gastos Médicos por Enfermedades Graves Gastos de Traslado por asegurado Gastos Funerarios por muerte.</p>	UN	1



	SERVICIO DE BRIGADISTA ATENCIÓN EMERGENCIAS: El lugar debe contar con el acompañamiento de profesionales capacitados en atención de emergencias la instancia de los asistentes al parque		
2	<p>Sitio para atender un almuerzo con el montaje de mesas y sillas la alimentación deberá ser:</p> <p>Plato principal: 1. Proteína animal 250 gr (Pollo a la plancha o carne de res a la plancha) 2-Carbohidratos 150 gr arroz, Papas a la Francesa y/o plátano al horno, 3-Leguminosas -</p> <p>Ensalada 150gr. Un vaso de jugo de frutas Naturales (16 onzas) o bebida equivalente a la medida del jugo.</p> <p>El suministro de almuerzo debe incluir servicio de Catering Se debe ofertar una opción de menú vegetariano que garantice calidad y el servicio en los mismos tiempos (Plato fuerte y bebida). El proveedor debe presentar como mínimo 2 opciones del menú relacionado anteriormente para el día del evento y según la necesidad de Centro.</p> <p>Bebida Hidratante-Durante la ejecución del evento se deben entregar una (1)bebida hidratantes mínimo de (300ml) a cada uno de los asistentes.</p> <p>La alimentación debe ser entregada por personas capacitadas en manipulación de alimentos, cumpliendo los protocolos de higiene y salubridad de la normativa vigente, de preferencia en material biodegradable.</p> <p>El almuerzo debe ser entregado con todos los elementos necesarios para el adecuado consumo y facilidad (cubiertos, servilletas, envases). El servicio incluye servicio en sitio y servicio de catering.</p> <p>*Las personas que no puedan asistir el mismo día del evento, no podrán redimir boletas de alimentación, únicamente la entrada al sitio.</p>	UN	1
3	<p>Refrigerio AM: Opción 1: Pastel Refrigerio: Pasteles horneados, en las siguientes opciones: Pollo o carne. Los pasteles deberán ser de 160 gr y jugo en botella no retornable Pet de 250ml. (Fecha de Vencimiento no menor a 6 meses). Opción 2: Amasijo</p>	UN	1



	autóctono del pueblo con bebida en envase no retornable.		
4	<p>Pases de ingreso a parque temático en la sabana de Bogotá que incluya ingreso a un parque con atracciones mecánicas infantiles y familiares, debe contar con un espacio exclusivo para menores de 2 años, un espacio de zonas verdes con animales de granja, un espacio de juegos de destrezas, juegos mecánicos como mínimo. Los pasadías deben incluir la mayor parte de las atracciones con las que cuente el parque, incluidas las zonas y atracciones acuáticas.</p> <p>El lugar debe contar con una política y espacio adaptados a personas en situación de discapacidad.</p> <p>EL proveedor debe tener disponibilidad de miércoles a sábado para la ejecución de la actividad.</p> <p>Los pasadías deben incluir un seguro por si se presenta fenómeno natural de lluvia, este seguro debe permitir a los beneficiarios hacer uso del parque.</p> <p>SEGURO :Se deben adquirir una póliza o seguro que cubra a los asistentes a las vacaciones recreativas y que cuente como mínimo con las siguientes coberturas para los asistentes a la actividad: Muerte accidental.</p> <p>Incapacidad Total y Permanente por Accidente Desmembración e invalidez de origen accidental Rehabilitación integral por invalidez Gastos Médicos y Hospitalarios por accidente, incluye Riesgo químico, biológico y accidentes odontológicos Gastos Médicos por Enfermedades Graves Gastos de Traslado por asegurado Gastos Funerarios por muerte.</p> <p>SERVICIO DE BRIGADISTA ATENCIÓN EMERGENCIAS: El lugar debe contar con el acompañamiento de profesionales capacitados en atención de emergencias la instancia de los asistentes al parque.</p>	UN	1

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
------	------------------	-------------	----------



5	UN	ALMUERZO: Opción de Menú Adultos y Menú Infantil, sujeto a opción del parque, incluye bebida y empaque individual.	1
6	UN	Refrigerio AM: Según parque temático. Incluye Snack y Bebida	1
7	UN	Refrigerio PM: Según parque temático. Incluye Snack y Bebida	1
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
<p>Pases de ingreso a parque temático en la sabana de Bogotá que incluya ingreso a un parque con atracciones mecánicas infantiles, familiares y extremas, debe contar con un espacio exclusivo para menores de 2 años. un espacio de zonas verdes con animales de granja, un espacio de juegos de destrezas, juegos mecánicos como mínimo.</p> <p>BOLETAS DE ALIMENTACIÓN</p> <p>Los pasadías deben incluir la alimentación, así: Todos los alimentos deben ser entregados en empaque individual, por personas capacitadas en manipulación de alimentos, cumpliendo los protocolos de higiene y salubridad de la normativa vigente, de preferencia en material biodegradable.</p> <p>*Las personas que no puedan asistir el mismo día del evento, no podrán redimir boletas de alimentación, únicamente la entrada al sitio.</p> <p>SEGURO :Se deben adquirir una póliza o seguro que cubra a los asistentes a las vacaciones recreativas y que cuente como mínimo con las siguientes coberturas para los asistentes a la actividad: Muerte accidental Incapacidad Total y Permanente por Accidente Desmembración e invalidez de origen accidental Rehabilitación integral por invalidez Gastos Médicos y Hospitalarios por accidente, incluye Riesgo químico, biológico y accidentes odontológicos Gastos Médicos por Enfermedades Graves Gastos de Traslado por asegurado Gastos Funerarios por muerte.</p> <p>SERVICIO DE BRIGADISTA ATENCIÓN EMERGENCIAS: El lugar debe contar con el acompañamiento de profesionales capacitados en atención de emergencias la instancia de los asistentes al parque.</p>			
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD



8	UN	Almuerzo dos tipos como menú infantil y menú adultos; Según lo que ofrezca el parque temático que oferte el contratista, sujeto a la aprobación del supervisor de contrato.	1
9	UN	Refrigerio AM: Según parque temático. Incluye Snack y Bebida	1
10	UN	Refrigerio PM: Según parque temático. Incluye Snack y Bebida	1

PERSPECTIVA LEGAL:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es:

- Ley 80 de 1993 “Ley por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 190 de 1995 “Denominada “Estatuto Anticorrupción”, en su artículo 39 dispuso el régimen previsto para las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), a que se hace referencia en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), se aplicará a las entidades sometidas a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia)” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 964 de 2005 “Ley por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1328 de 2009 “Ley por medio de la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, estableciendo los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores financieros en las relaciones entre estos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”



- Decreto 1082 de 2015 Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.”

Valor estimado para la contratación:

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro de formación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades en el marco de los programas del plan de bienestar al aprendiz y plan de bienestar al funcionario de la vigencia 2024 para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía. “ es de Doscientos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/Cte (\$247.339.420), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

Perspectiva económica:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo anterior, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, forma de pago, el SENA hará uso de los siguientes indicadores, los cuales considera se adecúan a lo necesario respecto del objeto del proceso de selección. Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son:

- El índice de liquidez
- El índice de endeudamiento
- La razón de cobertura de intereses

a. El índice de liquidez

Este índice determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Para personas naturales y jurídicas, el índice de liquidez debe ser igual o mayor a 5.21

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:



$$IL = \frac{((AC_1 * \% \text{ de participación}) + (AC_2 * \% \text{ de participación}) + \dots)}{((PC_1 * \% \text{ de participación}) + (PC_2 * \% \text{ de participación}) + \dots)}$$

AC: Activo corriente de cada integrante de la unión temporal o consorcio

PC: Pasivo corriente de cada integrante de la unión temporal o consorcio

b. Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser igual o menor debe ser igual o menor al 0.22

Para el caso de consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$IE = \frac{((PT_1 * \% \text{ de participación}) + PT_2 * \% \text{ de participación}) + \dots)}{((AT_1 * \% \text{ de participación}) + AT_2 * \% \text{ de participación}) + \dots)}$$

PT: Pasivo total de cada integrante

AT: Activo total de cada integrante

c. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$$

La razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 8.79. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la fórmula será la siguiente:

$$CI = \frac{((Uop_{2019(1)} * \% \text{ de participación}) + Uop_{2019(2)} * \% \text{ de participación}) + \dots)}{((GI_{2019(1)} * \% \text{ de participación}) + GI_{2019(2)} * \% \text{ de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional

GI: Gastos de intereses



Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador “Razón de Cobertura de Intereses” cuando arroje como resultado “indeterminado” para algún integrante del consorcio o unión temporal, será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, asignándole el mínimo exigido de 1.90 (uno punto noventa por su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Si el proponente no supera el nivel de cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

En conclusión, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5.21
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.22
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 8.79

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos para cada índice.

Documentación requerida para personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país.

a. Estados financieros

Los proponentes extranjeros que, de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre del año anterior, suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal que certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.

Adicionalmente, en la medida en que el Decreto 1082 de 2015 indica que los estados financieros deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos, si la regulación del país de origen no prevé que los estados financieros deban ser auditados o la empresa se encuentra cobijada por alguna excepción a esta obligación, no será necesario presentar los estados financieros auditados. Así las cosas, las empresas extranjeras con sucursal en Colombia deberán actualizar su información financiera una vez vencidos los plazos respectivos en sus propios países, o de lo contrario perderá su validez.



Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos se hará la conversión a la tasa representativa de mercado de la fecha a la cual se realice el corte del Balance General y del estado de resultados o sus similares.

b. Certificación de Contador Público

Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y dicha certificación contenga los siguientes ítems en pesos colombianos:

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos por intereses

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en los presentes estudios previos, según corresponda.

c. Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente pliego de condiciones la oferta será INHABILITADA.

1.1.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describe los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, que son:

- La rentabilidad del patrimonio
- La rentabilidad del activo

Centro de Desarrollo Agroempresarial
SENA
Regional Cundinamarca



a. La rentabilidad del patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Lo anterior, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 0.15

Para el caso de consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la fórmula será l

$$= \frac{((Uop_{2019(1)} * \% \text{ de participación}) + (Uop_{2019(2)} * \% \text{ de participación}) + \dots)}{(((AT_{2019(1)} - PT_{2019(1)}) * \% \text{ de participación}) + (AT_{2019(2)} - PT_{2019(2)}) * \% \text{ de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
AT: Activo Total de cada integrante
PT: Pasivo Total de cada integrante

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente estudio previo la oferta será INHABILITADA.

a. Rentabilidad del activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. De acuerdo con esta fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El indicador debe ser igual o superior a 0.13

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$RSA = \frac{((Uop_{2019(1)} * \% \text{ de participación}) + (Uop_{2019(2)} * \% \text{ de participación}) + \dots)}{(((AT_{2019(1)}) * \% \text{ de participación}) + (AT_{2019(2)}) * \% \text{ de participación}) + \dots)}$$

Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
AT: Activo Total de cada integrante



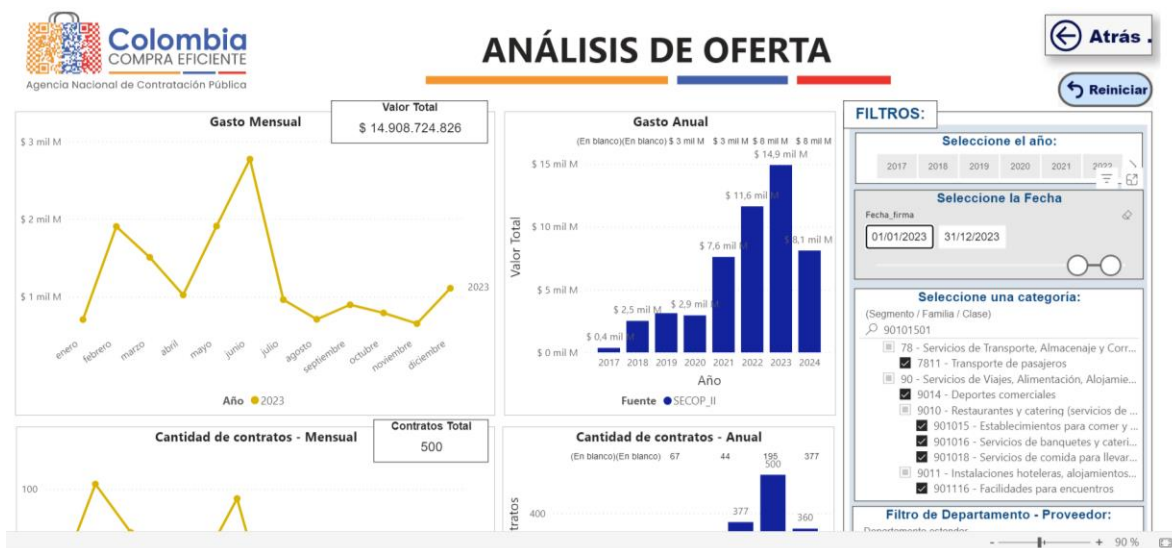
Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente estudio previo la oferta será INHABILITADA.

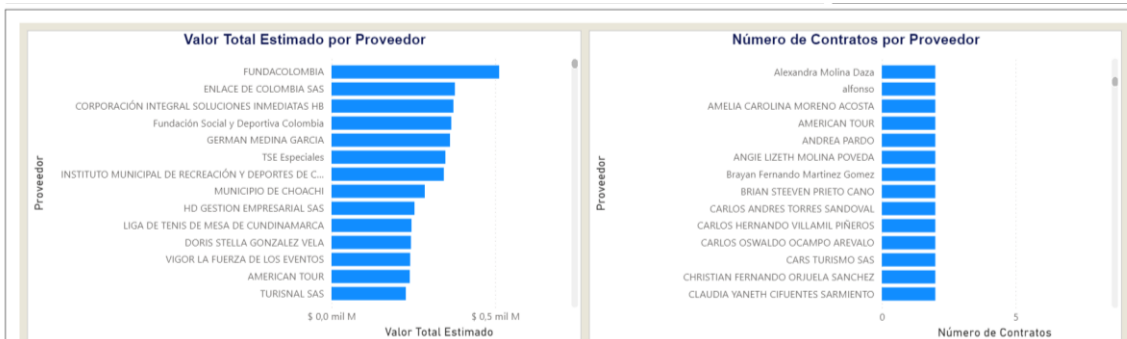
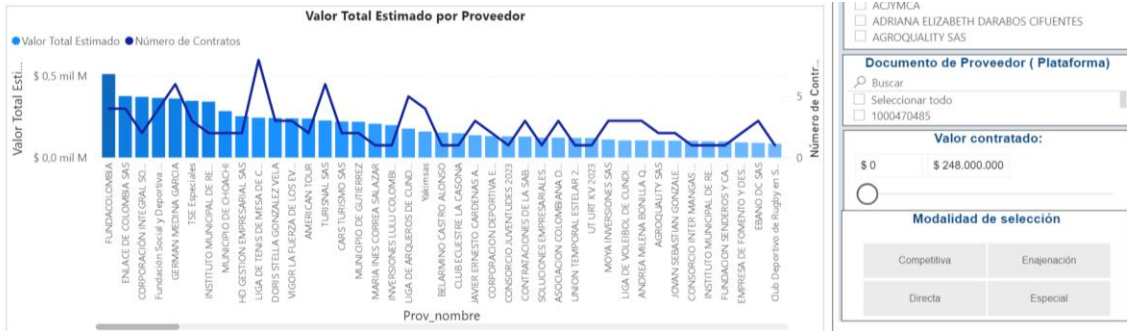
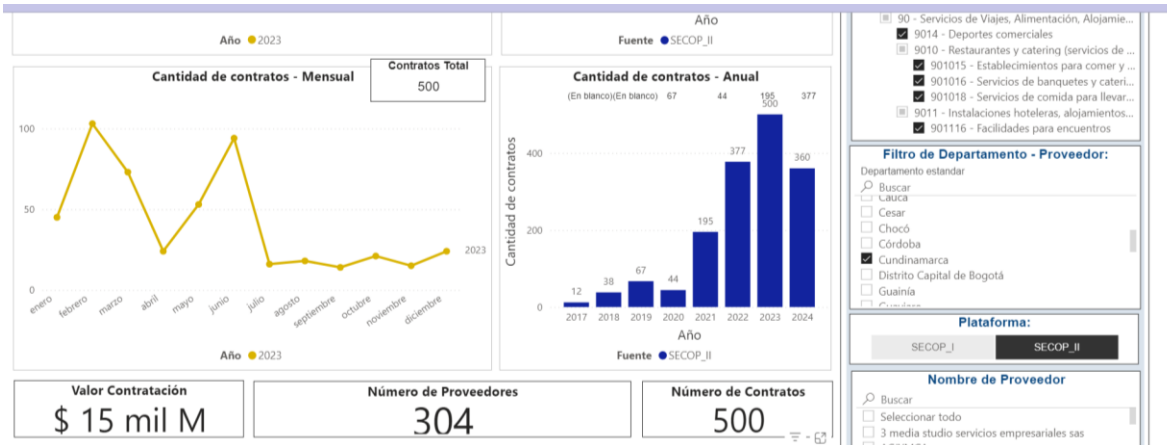
En conclusión, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

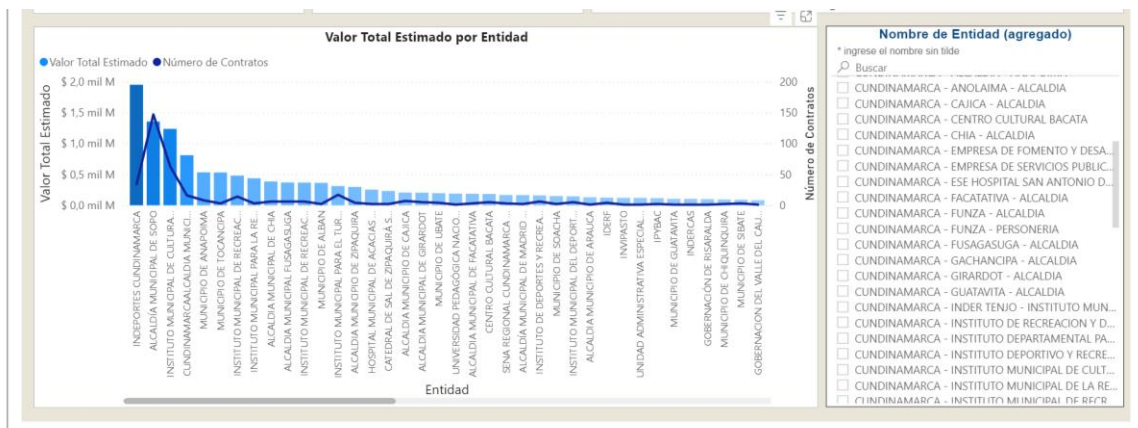
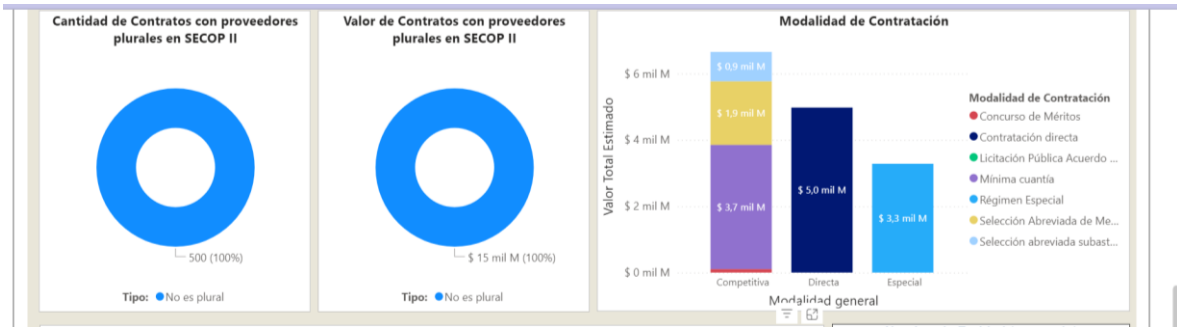
Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Igual o superior a 0.15
Rentabilidad del activo	Igual o superior a 0.13

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos para cada índice.

7. Análisis de la Oferta





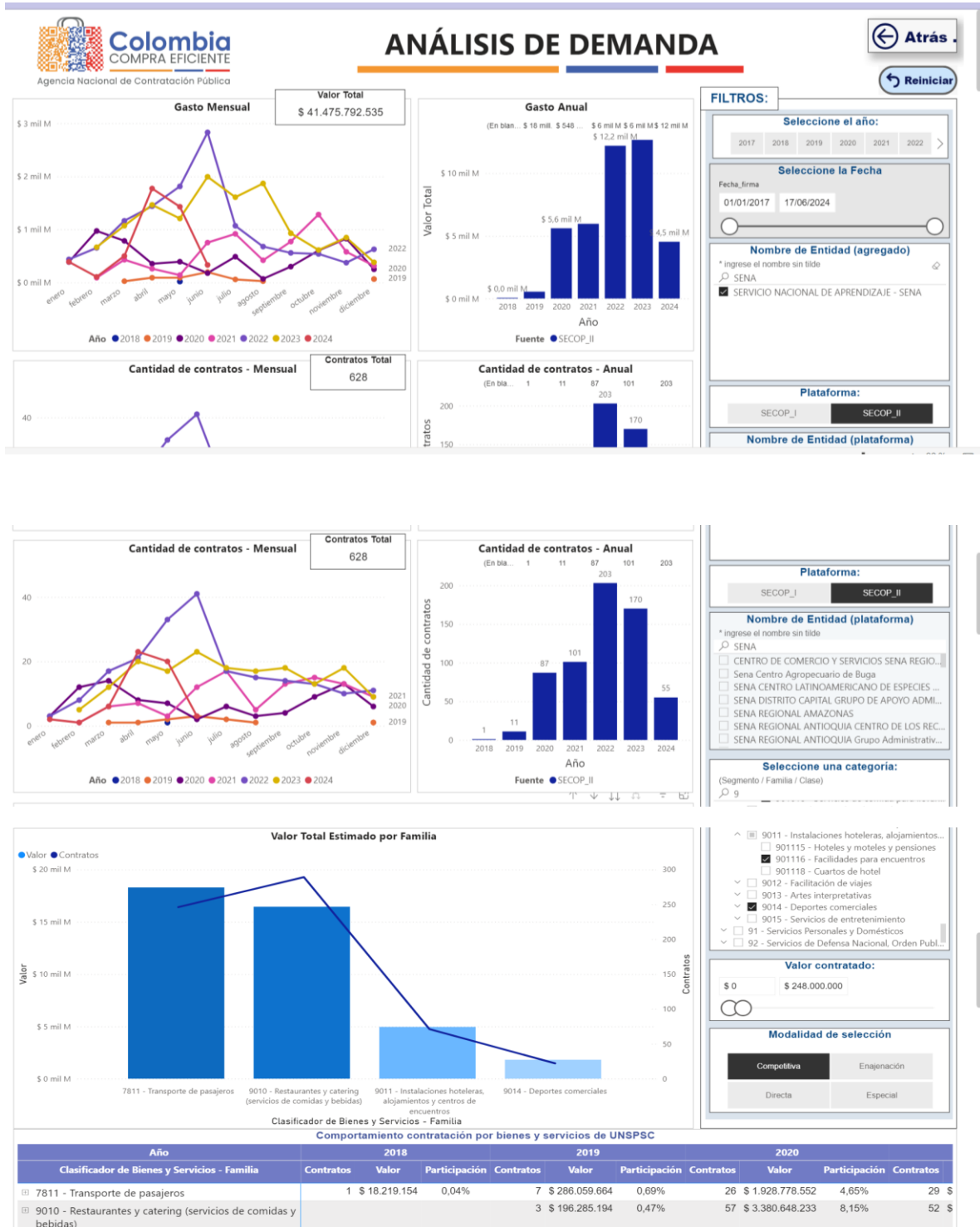


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	335	\$ 7.703.601.319	51,67%	335	\$ 7.703.601.319	51,67%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	70	\$ 3.451.736.571	23,15%	70	\$ 3.451.736.571	23,15%
7811 - Transporte de pasajeros	90	\$ 3.418.751.762	22,93%	90	\$ 3.418.751.762	22,93%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	5	\$ 334.635.174	2,24%	5	\$ 334.635.174	2,24%
Total	500	\$ 14.908.724.826	100,00%	500	\$ 14.908.724.826	100,00%



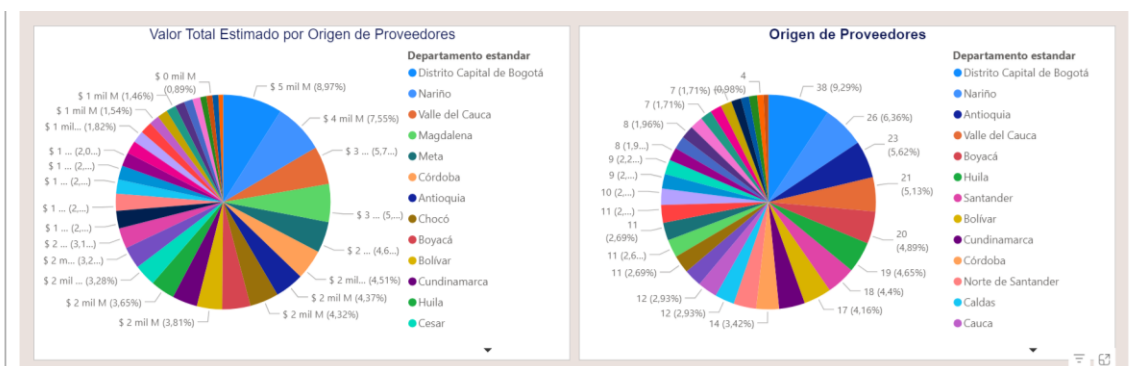
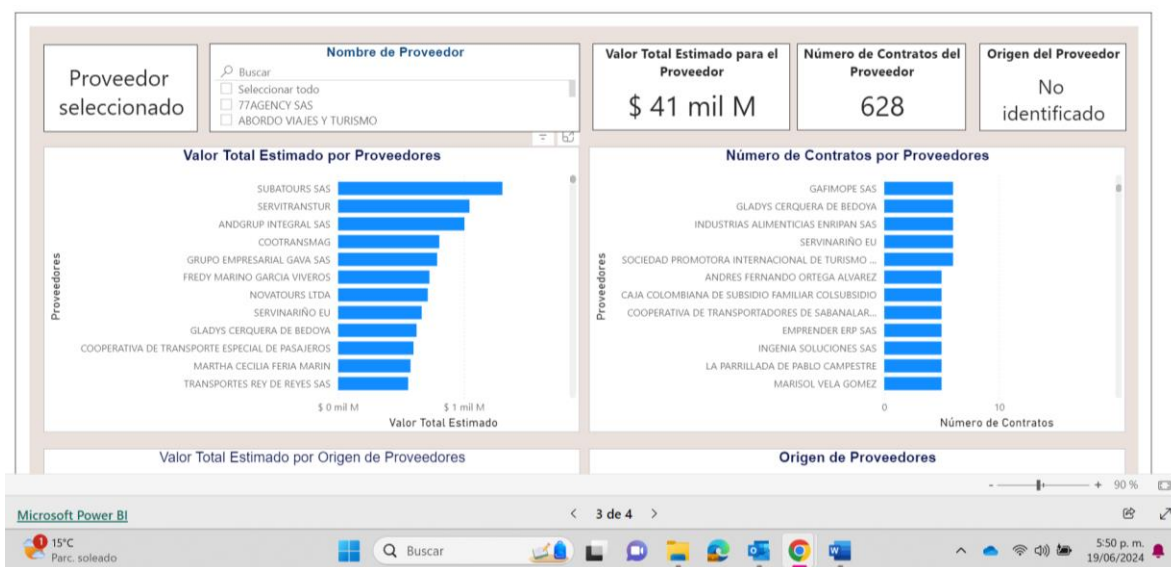
8. Análisis de la demanda

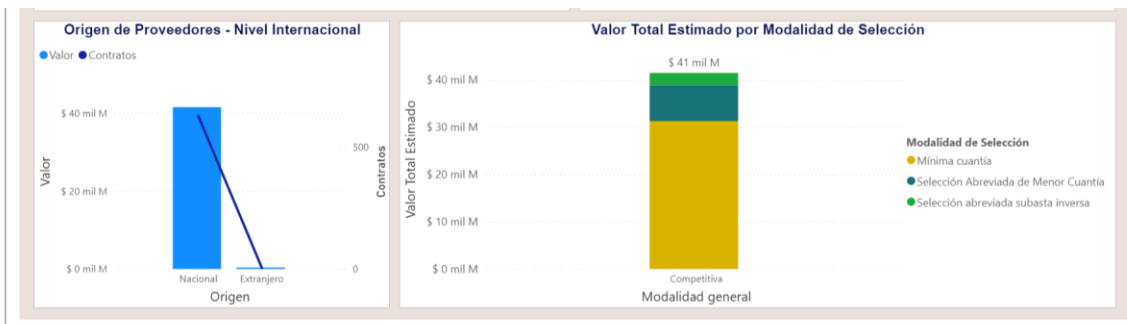


Centro de Desarrollo Agroempresarial
SENA
Regional Cundinamarca



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1	\$ 18.219.154	0,04%	7	\$ 286.059.664	0,69%	26	\$ 1.928.778.552	4,65%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				3	\$ 196.285.194	0,47%	57	\$ 3.380.648.233	8,15%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	\$ 65.724.478	0,16%	4	\$ 292.466.504	0,71%
9014 - Deportes comerciales									
Total	1	\$ 18.219.154	0,04%	11	\$ 548.069.336	1,32%	87	\$ 5.601.893.289	13,51%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Dado en Chia a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024.

Firmado
digitalmente por
JAVIER RICARDO
JIMENEZ RINCON
Fecha: 2024.06.19
19:15:28 -05'00'

Javier Ricardo Jimenez Rincon

Subdirector (E) – Centro de Desarrollo Agroempresarial